

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1300/23

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

A N U N C I O

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES DE FECHA 18 DE MAYO DE 2023.

Visto el proceso de selección que tramita esta Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Madrigal de las Altas Torres, para la provisión, mediante concurso, de dos plazas de conductor de recogida de residuos sólidos urbanos vacantes en la entidad, en el marco de la Estabilización del Empleo Temporal (Disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público).

Vista que publicada la baremación de los méritos de los aspirantes en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de esta mancomunidad (<http://mancomunidadcomarcamadrigalaltastorres.sedelectronica.es>) y en el tablón de anuncios, en el plazo concedido al efecto no se han formulado reclamaciones o solicitud de subsanaciones.

Vista la propuesta del tribunal calificador para la asignación de las dos plazas de conductor de recogida de residuos sólidos urbanos a favor de los dos aspirantes que han obtenido una mayor puntuación, con propuesta de nombramiento de los mismos como personal laboral fijo, y que son los siguientes:

ASPIRANTE	DNI	PUNTOS TOTALES OBTENIDOS
GUTIÉRREZ NEGRETE, JOSÉ MARÍA	***2691**	60,00
JIMENO ALONSO, PEDRO	***2223**	60,00

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

RESUELVO

Primero. Determinar definitivamente los dos aspirantes que han obtenido una mayor puntuación en el concurso, y que son los siguientes:

ASPIRANTE	DNI	PUNTOS TOTALES OBTENIDOS
GUTIÉRREZ NEGRETE, JOSÉ MARÍA	***2691**	60,00
JIMENO ALONSO, PEDRO	***2223**	60,00

Segundo. Proponer la inclusión en la bolsa de empleo temporal de los dos aspirantes que no han resultado seleccionados en el concurso.

ASPIRANTES A INCLUIR EN LA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL	DNI	PUNTOS TOTALES OBTENIDOS
ARRIBAS DOMÍNGUEZ, ÓSCAR	***1174**	0,00
MARTÍN BAUTISTA, JOSÉ ANTONIO	***1126**	0,00

Tercero. Los dos aspirantes propuestos para la asignación de las dos plazas de conductor de recogida de residuos sólidos urbanos presentarán ante esta Presidencia, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, los siguientes documentos:

1. Copia y original, para su compulsación, de las titulaciones académicas exigidas para poder participar en el proceso selectivo o de la certificación de obtención de las mismas.
2. Copia y original, para su compulsación, del permiso de conducción tipo C.
3. Copia y original, para su compulsación, del Certificado de Aptitud Profesional.
4. Declaración responsable de no hallarse incurso en causa de incapacidad y de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de empleos o cargos públicos (Anexo II).
5. Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida o menoscabe el ejercicio de las funciones inherentes a la plaza.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Mamblas, 19 de mayo de 2023.

El Presidente, *Félix Álvarez de Alba*.